

INTRODUCCIÓN

La Ley del Procurador del Común de Castilla y León establece la obligación de que éste presente anualmente a las Cortes Regionales un informe sobre sus actuaciones, lo que ahora se hace con el correspondiente al año 2000.

Al tiempo que un mandato legal, para este Procurador constituye un honor y una responsabilidad poner ante Sus Señorías y ante la sociedad este informe, el primero de mi segundo mandato y el de un año con connotaciones de cambio, de siglo y milenio, circunstancias que ya de por sí harían difícil sustraerse a, partiendo de lo hecho, proyectar un futuro próximo con renovadas esperanzas e ilusiones.

El pasado inmediato, tan cercano, es bien conocido por estas Cortes: el rigor y las ganas de superación fueron enseñanzas constantes en nuestro quehacer. Y lo siguen siendo.

Con el trabajo cotidiano, con su estructura y presupuesto, la Institución del Procurador del Común de Castilla y León sigue intentando ocupar su espacio, engranándose cuidadosamente en el lugar que le corresponde dentro de la estructura estatutaria de nuestra Comunidad Autónoma.

Creo que los grupos parlamentarios tuvieron presentes estas intenciones cuando decidieron, por unanimidad, renovar el mandato del

Procurador del Común para que llevase a cabo una segunda etapa de plena operatividad. Quiero dejar aquí constancia ante la sociedad de mi agradecimiento a dichos representantes, tal como manifesté más privadamente a estos últimos con motivo de mi nuevo juramento del cargo, así como por la actitud de respeto hacia la Institución observada por parte de todos, que facilita el continuar trabajando con la autonomía, independencia y objetividad que la Ley proclama al Comisionado Parlamentario.

En aquella fecha, 15-2-2000, anuncié públicamente el propósito de incrementar mi presencia ante el Común, a lo largo y ancho de la Comunidad, ofreciéndome a recibir personalmente a los ciudadanos que así lo deseen, en municipios de importancia que no son capitales de provincia, intentando cubrir el campo geográfico, no decayendo en el esfuerzo de extender el conocimiento de la Institución y facilitando hasta donde sea posible el acceso a la misma.

Como bien saben Sus Señorías desde 1995, ininterrumpidamente, el Procurador del Común atiende directamente a las personas, individuales y colectivos que lo solicitan, un día al mes en cada una de las capitales de provincia de nuestra Comunidad Autónoma, además de las localidades de Ponferrada y Miranda de Ebro, desplazamiento a esta última que se realiza trimestralmente.

Para llevar a cabo aquella intención, se proyectaron las siguientes visitas: Arenas de San Pedro, Arévalo, (Ávila); Aranda de Duero (Burgos);

Villablino (León); Aguilar de Campoo y Guardo (Palencia); Béjar, Ciudad Rodrigo y Peñaranda de Bracamonte (Salamanca); Cuéllar y El Espinar (Segovia), Ágreda, Almazán y Burgo de Osma (Soria); Íscar y Medina del Campo (Valladolid); Benavente y Toro (Zamora).

En el año 2000 atendí directamente en Aranda de Duero, Aguilar del Campoo, Ciudad Rodrigo, Benavente y Ágreda. La programación continúa realizándose paulatinamente a lo largo del 2001, siendo la respuesta social muy positiva.

Con ello el ciudadano siente más cerca la Institución y a su titular – que llevan el mismo apelativo- reconociendo el ofrecimiento que se le hace a través del trato personalizado. En alguna ocasión hemos dicho que para nosotros no hay quejas, sino personas que tienen preocupaciones a las que dan forma de queja, constituyendo uno de nuestros más importantes objetivos no solamente el intentar resolver cada uno de los casos particulares, sino ser eficaces en la recomendación general para que se eliminen las causas y condiciones que han generado los agravios. A ello contribuirá, sin duda, la reforma de la ley que regula nuestra Institución, modificación que está siendo estudiada en la actualidad por esta Cámara.

Para llevar a cabo este programa de visitas ha sido fundamental el apoyo y ayuda que he encontrado en los diferentes medios de comunicación, a los que expresamente agradezco su cooperación en la tarea de difundir la Institución.

Así, año a año, el Procurador del Común va siendo mas conocido dentro de una Comunidad tan extensa como la nuestra y tan dispersa geográficamente. Es significativo a este respecto el hecho de que hasta la fecha hayamos recibido quejas desde algo más de mil quinientos núcleos de población diferentes, pudiendo considerar muy satisfactorio este dato en respuesta a nuestro constante ofrecimiento.

Quede aquí también constancia, una vez más, de nuestro agradecimiento a quienes nos ponen a disposición los locales donde recibimos las visitas.

Durante el año que nos ocupa continué trabajando en defensa de los colectivos más desatendidos y marginados –sin duda los que más nos necesitan- celebrando numerosas reuniones y desarrollando las actuaciones de oficio en materia de enfermos mentales y sus familias, tercera edad, integración social de las personas minusválidas y exclusión social, ya iniciadas anteriormente. En el 2000 hemos comenzado un estudio sobre la situación de los menores infractores en Castilla y León.

En otro orden de cosas, tal como quedó dicho, el Procurador del Común, por unanimidad de los grupos parlamentarios presentes en la Cámara, renovó ante ellos su mandato, jurando nuevamente su cargo en el seno de aquélla con fecha 15 de febrero de 2000.

La Adjunta al Procurador del Común, Teresa Cuenca Boy, lo hizo el 18 de octubre de dicho año.

El informe anual, correspondiente a 1999, fue defendido por el titular de la Institución ante el Pleno de las Cortes, en sesión celebrada al efecto el 22 de septiembre de 2000.

En el ámbito de las relaciones con otros Comisionados Parlamentarios, el Procurador del Común participó en Barcelona, en el mes de junio de 2000, en un Seminario para formulación de propuestas sobre niñez y adolescencia al próximo congreso de la Federación Iberoamericana del Ombudsman. También tomó parte acompañado de otros miembros de la Institución, en las XV Jornadas de Coordinación de Defensores del Pueblo que, organizadas por el Ararteko del País Vasco, se celebraron en Vitoria los días 28, 29 y 30 de junio.

Habiendo finalizado el mandato del Defensor del Pueblo Estatal D. Fernando Álvarez de Miranda y Torres, el 21 de febrero visitó nuestra sede el que lo fue en funciones, D. Antonio Rovira Viñas. Significo aquí las excelentes relaciones habidas con ambos así como mi personal agradecimiento por la consideración que, desde su cargo siempre tuvieron para la Institución.

Continuando la estrecha colaboración con el Defensor del Pueblo del Estado, el 15 de junio asistí a la toma de posesión del actual, D. Enrique Múgica Herzog.

El Procurador del Común pronunció en este periodo diversas conferencias. En la sede del I.N.A.P en Madrid, el 3 de abril, organizado por la Fundación Humanismo y Democracia, le correspondió abrir en

lengua rusa el ciclo destinado a jóvenes políticos de la Federación Rusa, sobre “Aspectos de la vertebración territorial en España y Rusia”. El 26 de mayo en Segovia, dentro de las Jornadas Nacionales de FEAFES 2000 dio una conferencia sobre “Los derechos de los enfermos mentales y sus familias”.

Elegido castellano-leonés del 2000 por el Centro de Castilla y León en octubre, y sobre el Procurador del Común intervino en Barcelona ante los socios de dicho Centro en aquella ciudad. También en noviembre, sobre el mismo título, lo hizo en Madrid, en la Casa de León.

Ha publicado diversos artículos de prensa.